Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Red andaluza de servicios sanitarios libres de humo

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA POR LA QUE SE AMPLIA EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN EL EXPEDIENTE PA 519/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS INTEGRADOS EN LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE JAÉN.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante memoria justificativa de fecha 4 de junio de 2019 del órgano de contratación, se inició expediente administrativo para la contratación del servicio de mantenimiento de edificios e instalaciones de los centros sanitarios integrados en la PLS de Jaén, estableciéndose un presupuesto de licitación por importe de 4.622.730,58 € (IVA excluido).

SEGUNDO.- Con fecha 10 de enero 2020 fue publicado la licitación del mismo en el perfil del contratante y en el DOUE, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 11 de febrero de 2020.

TERCERO.- Mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén de 3 de febrero de 2020 se realiza corrección de error material en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Visto que el artículo 136 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que los órganos de contratación fijarán los plazos de presentación de las ofertas y solicitudes de participación teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato y respetando en todo caso los plazos mínimos fijados en esta ley. Además, deberá garantizarse que todos los posibles interesados en la licitación puedan tener acceso a la información necesaria para elaborar las ofertas y solicitudes de participación, pudiendo ser necesario acordar una ampliación de los plazos.

SEGUNDO.- Visto que la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que, con carácter general, prevé en su artículo 32 la posibilidad de ampliación de los plazos establecidos, de oficio o a petición de los interesados, así como la posibilidad de rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos (artículo 109.2).

TERCERO.- Con el fin de evitar cualquier distorsión en la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, tal y como dispone el artículo 64 de Ley 9/2017.

De conformidad con lo establecido en la Resolución 194/2013 de 2 de abril, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (B.O.J.A., nº 69, de 11 de abril) modificada parcialmente por la Resolución de 26 de enero de 2015 (BOJA núm.22 de 03/02/15), y por la Resolución de 17 de diciembre de 2018 (B.O.J.A. núm. 248 de 26-12 18)

RESUELVE

ÚNICO.- Aprobar la ampliación del plazo de presentación de ofertas hasta el día 21 de febrero 2020.

EL DIRECTOR GERENTE

Plataforma de Logística Sanitaria de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS854PFIRMAYE1VbCpwHHLuiBnd	Fecha	06/02/2020
Firmado Por	OSAMAH EL-RUBAIDI ABDULLAH		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1